

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA, ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL (PDI laboral) DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA (CIVEA).

El día 03 de diciembre de 2021, se reúnen a distancia, atendiendo al artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por medio de videoconferencia en la plataforma CiscoWebex:

<https://ucordoba.webex.com/ucordoba/j.php?MTID=m2c7f95e3d76f995e847bc6202d1f8bec>

ASISTENTES:

POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES,

- D. FERNANDO CORNET SÁNCHEZ DE AGUILAR (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
- D. JOSÉ JOAQUÍN CESPEDES LORENTE (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)
- D. ALFONSO J. CRUZ LENDINEZ (UNIVERSIDAD DE JAEN)
- D^a. YOLANDA GARCÍA CALVENTE (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
- D. MANUEL GARCÍA SEDEÑO (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)
- D^a. YOLANDA NAVARRO ABAL (UNIVERSIDAD DE HUELVA)
- D^a. ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SANTOS (UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE)
- D^a. MARÍA PASTORA REVUELTA MARCHENA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
- D^a. BEGOÑA MARÍA ESCRIBANO DURÁN (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, presidente de la CIVEA)
- D. RAFAEL E. HIDALGO FERNÁNDEZ (secretario de la CIVEA)

POR PARTE DE LO SOCIAL,

- D. FERNANDO AZNAR DOLS (CCOO)
- D. JOSÉ E. CALLEJAS AGUILERA (CCOO)
- D. JUAN CALMAESTRA VILLÉN (CCOO)
- D. JUAN MANUEL CANO (CCOO)
- D^a. CARMEN CAPEL (CCOO)
- D^a BELÉN CASADO CASADO (CCOO)
- D. DAVID CASTILLA ESPINO (CCOO)
- D^a. HORIA MOHAMED AMAR (CCOO)
- D^a. ANA MORAL RAMA (CCOO)
- D. ARÍSTIDES MUÑOZ VILLAR (CCOO, Vicepresidente de la CIVEA)
- D^a. MARÍA D. SIMÓN (CCOO)
- D. JOSÉ CLIMENT RODRÍGUEZ (UGT)
- D. FRANCISCO MOLINA NAVARRO (UGT)

D. MIGUEL ÁNGEL MOTOS GUIRAO (UGT)

D. ANTONIO OÑA SICILIA (UGT)

Comienza la sesión a las 9.00h con el siguiente **Orden del Día**:

- Sentencia nº 1791/21 de 10-11-2021 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social.

Primer y único Punto. Sentencia nº 1791/21 de 10-11-2021 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social.

Toma la palabra la Sra. Presidenta de la CIVEA, que informa de que esta reunión extraordinaria se hace a petición de los sindicatos CCOO y UGT.

La Sra. Presidenta cede la palabra a los miembros de la parte de lo Social con el planteamiento de algunas premisas que, a su parecer, necesitan aclaración, en la sesión de hoy, referentes al punto del orden del día, que se incluye, a propuesta sindical. Dichas preguntas se refieren a lo demandado por los sindicatos ante el Tribunal Superior Justicia de Andalucía, lo sentenciado por el juez de instrucción y el papel que se espera tanto de la CIVEA como de la Junta de Andalucía en la aplicación de la sentencia.

Toma la palabra D. José E. Callejas Aguilera (CCOO) y reclama la aplicación inmediata de la sentencia. Demanda el reconocimiento administrativo y el pago, con fecha de la sentencia, de los reconocimientos docentes (quinquenios docentes) e investigadores (sexenios de investigación) a todo el personal incluido en la misma.

Toma la palabra D. Antonio Oña Sicilia (UGT) y cree que la sentencia abre una oportunidad para el diálogo con las Universidades, en su aplicación, que no es otra que dar cumplimiento al reconocimiento de quinquenios y sexenios dictados por el juez.

La Sra. Presidenta informa de que las Universidades y la propia Junta de Andalucía han presentado recurso de casación contra la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sin embargo, opina que Universidades y Sindicatos no deberían estar enfrentados, el dictamen del juez valida la implicación de la Junta de Andalucía en la aplicación de la sentencia, y ese ha sido el principal problema en todo el conflicto, la negativa de la administración autonómica a sentarse en una Mesa de Negociación. Entiende que las Universidades necesitan un respaldo económico para asumir la sentencia que solo puede venir de los presupuestos andaluces.

Tras un debate profundo en el que se solicita por parte de UGT, al menos, el reconocimiento administrativo de los quinquenios y sexenios por parte de las Universidades en este foro; en el que las Universidades ponen de manifiesto la falta de concreción, que creen que existe en la sentencia, sobre las figuras a las que se debe aplicar la misma y, el ofrecimiento de CCOO de insistir en la convocatoria de Mesa de Negociación con la Junta, junto a las Universidades, pero la exigencia de la aplicación inmediata de la sentencia a todas las figuras, sin excepción y sin lugar a diálogo, puesto que ya existe un recurso de casación, se cierra la sesión.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:22 h, en Córdoba a 3 de diciembre de 2021,

Vº Bº, la Presidenta

El Secretario,

Fdo. Begoña María Escribano Durán

Fdo. Rafael E. Hidalgo Fernández